

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Resolución Directoral Regional N°000104 -2015-DRELM

Lima, 15 ENE. 2015

Visto, el expediente N° 0003573-2015-DRELM; Oficio N° 009-2015/D.UGEL.04 e informe 019-2015-UGI-DRELM y demás documentos que se acompañan, con cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 006273-2014-DRELM de fecha 31.10.2014, se constituye el Comité de Evaluación para el Concurso de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, a fin que asuman funciones en los procesos de evaluación;

Que, mediante Oficio N° 009-2015/D.UGEL.04 de fecha 07.01.2015, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°04, sustenta la modificación de la antes mencionada Resolución, por la cual debe ser considerado como Presidente: Willy Alejandro Meléndez Suárez (Especialista en Educación), y; Miembro Titular 3: Martín Ricardo Perinango Beltrán(Especialista en Educación);

De conformidad con la Ley General de Educación N°28044, Decreto supremo N°011-2012-ED – Reglamento de la Ley de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N°004-2013-ED Reglamento de la Ley N°29944 y la Resolución Ministerial N°114-2001-ED, que, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y Decreto Supremo N°023-2003-ED, que redefine su denominación como Dirección de Educación de Lima Metropolitana, igualmente, sus Unidades de Servicios Educativos, bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Directoral Regional N°006273-2014-DRELM de fecha 31.10.2014, que Constituye el Comité de Evaluación para el Concurso de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, de la Unidad de Gestión Educativa Local N°04, en lo que se refiere a su Presidente, integrantes Titulares y Suplentes, debiendo quedar conformada de la siguiente manera:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Titulares		
Presidente	Willy Alejandro Meléndez Suárez	Especialista en Educación
Miembro 3	Martín Ricardo Perinango Beltrán	Especialista en Educación

ARTICULO 2°.- RECOMENDAR al nuevo suplente designado, asuma sus funciones en los procesos de evaluación, de conformidad a los Artículos 15° y 32° de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina De Trámite Documentario y Archivo notificar al funcionario mencionado la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el numeral 21,1 del Artículo 21° de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO 4°.-DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana



JAPM/DRELM
JABA/JUGI
AMB/EPLANIF.
Proy.022-15

El que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
fidel del original al que me Remito.

Lima,

26 ENE 2015



TANIA MELBA HERRERA DIONISIO
CERTIFICADORA
R.J. N° 00385-2014-DRELM